



Provincia de La Pampa
 ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 7407/01.-

EF./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-
 SUBSECRETARIA DE SALUD.-

S/CONTRATO POR ARTICULO 6° -LEY 1279- CON LA SRA. CARINA
 LLANSON PARA DESEMPEÑARSE EN EL CENTRO DE SALUD DEL BARRIO
 AEROPUERTO.-

DICTAMEN N° 1730/01.-

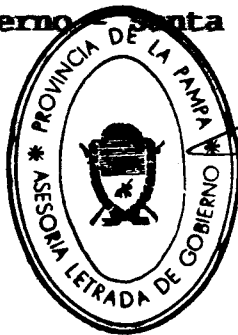
Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de decreto obrante a fojas 53.-

Por lo expuesto el referido proyecto, se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa, - 7 DIC 2001

lv.-



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LOIS LANGLOIS
 ABOGADO
 Asesor Letrado de Gobierno
 de la Provincia de La Pampa